

## C) Otras Disposiciones

### Consejería de Educación

**3327** *ORDEN 93/2007, de 7 de agosto, del Consejero de Deportes de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca la decimoquinta edición de la "Sala de Exposiciones del Centro de Arte Joven" de la Comunidad de Madrid.*

La Dirección General de Juventud de la Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid convoca la decimoquinta edición de la "Sala de Exposiciones del Centro de Arte Joven", sito en Madrid, avenida de América, número 13, con el fin de organizar la programación de exposiciones para la temporada 2008, con los siguientes objetivos:

- Impulsar la creación artística, facilitar su promoción y dar acceso a los circuitos profesionales a los jóvenes creadores.
- Organizar muestras, en el Centro de Arte Joven, que recojan las distintas tendencias que presentan los artistas más jóvenes y destacados del panorama actual seleccionados por una comisión técnica.
- Editar dípticos y catálogos para dar a conocer la obra de los artistas seleccionados.

Con el fin de promocionar la obra de artistas jóvenes, a propuesta del Director General de Juventud, y en virtud de la atribución que me confiere la Ley 1/1983, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

#### DISPONGO

##### Primero

###### *Convocatoria*

Convocar la decimoquinta edición de la "Selección de artistas para la exposición en el Centro de Arte Joven, temporada 2008".

La convocatoria "Selección de artistas para exposición en el Centro de Arte Joven" se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.

##### Segundo

###### *Participantes*

Podrán participar artistas residentes en la Comunidad de Madrid menores de treinta y seis años al cierre de la convocatoria.

De la presente convocatoria, quedan excluidos los artistas seleccionados en las dos últimas ediciones.

##### Tercero

###### *Modalidades*

Se establecen las siguientes modalidades: Pintura, escultura, fotografía, dibujo, instalaciones y videoinstalaciones.

El tema, la técnica y materiales utilizados serán de libre elección.

La producción artística deberá ser posterior al 1 de enero de 2006.

##### Cuatro

###### *Documentación*

La inscripción se formalizará presentado la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción, según modelo que figura en el Anexo I.
- b) Currículo artístico.
- c) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- d) Declaración jurada de residir actualmente en la Comunidad de Madrid (Anexo II).
- e) Declaración jurada de la autoría de la obra presentada en el dossier, que es inédita, no premiada, ni pendiente de fallo en ningún concurso (Anexo III).

f) Un dossier fotográfico en color de las obras, cuyo soporte sea en papel (preferentemente DIN A-4), siendo imprescindible indicar en cada una de las obras presentadas: Título, año de realización, técnica y dimensiones reales. En el caso de fotografía, se podrán presentar reproducciones en blanco y negro o color.

g) En el caso de instalación o videoinstalación, se indicará el título y se adjuntará una breve memoria explicativa del trabajo artístico, planos, bocetos y todo el material informativo que facilite la comprensión de la obra.

No se admitirá en ningún caso obra original ni enmarcada.

Los Anexos estarán disponibles en el sitio web de la Dirección General de Juventud ([www.madrid.org/inforjoven](http://www.madrid.org/inforjoven)).

La solicitud se dirigirá al ilustrísimo Director General de Juventud y se podrá presentar en el Registro General de la Comunidad de Madrid, Gran Vía, número 3, o en cualquier Registro, ya sea de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas, de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid adheridos al Convenio Marco Ventanilla Única, en oficinas de Correos y en representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los participantes no seleccionados podrán recoger su dossier hasta el 30 de diciembre de 2007 en el Programa de Arte Joven (Gran Vía, número 10, primera planta), en horario de nueve a catorce. La Comunidad de Madrid no se responsabilizará de los dossiers no retirados en dicho plazo.

##### Quinto

###### *Plazo de presentación*

El plazo de presentación de la documentación será del 1 al 31 de octubre de 2007.

La Dirección General de Juventud custodiará los dossiers recibidos, inhibiéndose de toda responsabilidad derivada de accidentes imprevisibles.

##### Sexto

###### *Selección*

La Dirección General de Juventud nombrará una comisión técnica integrada por tres profesionales del mundo de las artes plásticas y la fotografía, quienes elegirán a los artistas que participen en las muestras, atendiendo al criterio de la mejor calidad artística.

La decisión de la comisión técnica, que será inapelable, será comunicada al Director General de Juventud, quien, a su vez, elevará la propuesta de concesión de los premios al excelentísimo señor Consejero de Deportes, quien resolverá mediante Orden.

La comisión técnica actuará de acuerdo con lo establecido en el capítulo 2 del título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre órganos colegiados.

##### Séptimo

###### *Premios*

La Dirección General de Juventud se compromete a organizar, con los artistas seleccionados por la comisión técnica, una exposición durante la temporada 2008-2009, a editar un catálogo (díptico) para la muestra, a realizar el diseño y montaje de las exposiciones y asumir el importe del seguro de las mismas.

##### Octavo

###### *Condiciones técnicas*

Los artistas seleccionados deberán presentar sus obras en el Centro de Arte Joven en perfecto estado y con los elementos necesarios para la realización del montaje (marcos, proyectores, monitores TV, videoproyectores, magnetoscopios, portátiles, etcétera).

A efectos del seguro, cada una de las obras expuestas deberá ser valorada por su autor en una cantidad que en ningún caso superará los 1.500 euros.

#### **Noveno**

##### *Requisitos generales*

Los requisitos de los solicitantes, los documentos que deban acompañarse a las solicitudes y su forma de acreditación se ajustarán a lo dispuesto en los artículos segundo y cuarto de la presente Orden.

La instrucción y resolución del procedimiento se realizará de conformidad con los criterios expresados en el artículo sexto de la presente Orden.

La presente Orden, que agota la vía administrativa, será recurrible directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses o, potestativamente,

con carácter previo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el titular de la Consejería de Deportes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro recurso que estimen oportuno, en defensa de sus derechos.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

La Dirección General de Juventud adoptará las medidas necesarias para el desarrollo de la actividad.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 6 de agosto de 2007.

El Consejero de Deportes,  
ALBERTO LÓPEZ VIEJO

## ANEXO I

Etiqueta de Registro

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A 15.ª EDICIÓN DE SALA DE EXPOSICIONES 2007-2008

## DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: .....			
Fecha de nacimiento: .....	DNI: .....	Teléfono .....	
Domicilio: .....		Número .....	CP: .....
Localidad: .....	Provincia: .....	E-mail: .....	

## DATOS DE LA OBRA

Modalidad:	<input type="checkbox"/> Pintura	<input type="checkbox"/> Escultura	<input type="checkbox"/> Instalación	<input type="checkbox"/> Fotografía
	<input type="checkbox"/> Videoinstalaciones	<input type="checkbox"/> Dibujo		
Lugar donde puede visitarse: .....				
Observaciones relativas a la obra presentada: .....				

## SOLICITUD

Manifiesta que conoce y cumple las bases de la convocatoria de la Dirección General de Juventud de la Consejería de Deportes, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número ....., de fecha ..... de .....	
de 2007, y solicita su admisión, para lo que adjunta la siguiente documentación:	
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte.	
<input type="checkbox"/> Currículo.	Número de fotografías .....
<input type="checkbox"/> Memoria explicativa.	
<input type="checkbox"/> Plano o boceto.	
<input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar) .....	

## OTROS DATOS

¿Recibe información del programa habitualmente?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Indique cómo ha sido informado de esta convocatoria:	Correo <input type="checkbox"/>	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID <input type="checkbox"/>
	Prensa <input type="checkbox"/>	Web <input type="checkbox"/>
		Otros <input type="checkbox"/>
Por favor, especifique cuál en caso de ser otros medios: .....		

En ....., a ..... de ..... de 2007

(FIRMADO EL/LA SOLICITANTE)

Los datos personales recogidos serán tratados por la Consejería de Deportes, Dirección General de Juventud, Servicio de Información y Participación Juvenil en el fichero "Jóvenes Artistas". Podrán cederse a prensa especializada, galerías, críticos de arte y otras cesiones previstas en la Ley. El titular podrá ejercer sus derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Dirección General de Juventud, Gran Vía, número 10, primera planta, rectificación y cancelación, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene usted alguna sugerencia que permita mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

DESTINATARIO	ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD
--------------	--

## ANEXO II

Don/Doña ....., con DNI número .....,  
en su calidad de participante de la “15.ª Edición de Sala de Exposiciones 2007-2008”, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNI-  
DAD DE MADRID por Orden ...../2007, de ..... de .....,

## DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Ser residente de la Comunidad de Madrid.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Madrid, a ....., de ..... de 2007.

Fdo.: .....

---

## ANEXO III

Don/Doña ....., con DNI número .....,  
en su calidad de participante de la “15.ª Edición de Sala de Exposiciones 2007-2008”, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNI-  
DAD DE MADRID por Orden ...../2007, de ..... de .....,

## DECLARO

Ser el autor de las obras “.....” presentadas en el dossier, para aspirar al premio  
objeto de la convocatoria anteriormente referida, es inédita, no premiada, ni pendiente de fallo.

Madrid ....., a ..... de ..... de 2007

Fdo.: .....

---

(03/22.651/07)